

## ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, A SOLICITUD DEL INSTITUTO NOGALENSE DE LAS MUJERES.

En la ciudad de Nogales, Sonora, siendo las 10:00 horas del día trece de diciembre del dos mil veintitrés, se encuentran reunidas con el objeto de llevar a cabo la instalación del Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, las personas servidoras públicas representantes de las dependencias municipales convocadas por el Instituto Nogalense de las Mujeres.

### ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida por el Secretario del Ayuntamiento de Nogales, Sonora en representación del Presidente Municipal.
2. Exposición de motivos, por parte de la Directora General del Instituto Nogalense de las Mujeres y lectura de la Integración y atribuciones del GUMPEA, por parte de la Directora General del Instituto Nogalense de las Mujeres.
3. Toma de Protesta de Ley a las personas integrantes del GUMPEA por parte del Secretario del Ayuntamiento de Nogales, Sonora.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura.

**PUNTO UNO:** En representación del Presidente Municipal de de Nogales, Sonora Ing. Juan Francisco Gim Nogales, el Secretario del Ayuntamiento Ing. Jorge Jauregui Lewis, da la bienvenida destacando la presencia de las y los titulares de las dependencias municipales que se dieron cita a la convocatoria realizada por el Instituto Nogalense de las Mujeres, celebrando la creación del GUMPEA en el municipio, así como los esfuerzos del Instituto Sonorense de las Mujeres por fortalecer las políticas públicas para la prevención del embarazo adolescente en el municipio.

**PUNTO DOS:** La Directora General del Instituto Nogalense de las Mujeres, procede a dar lectura a la exposición de motivos y a la integración,

atribuciones y estructura del GUMPEA, en el municipio de Nogales, Sonora, destacando lo siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) del Estado de Sonora se integró el 19 de enero del 2018. Su coordinación es responsabilidad del Consejo Estatal de Población (COESPO) y, el Instituto Sonorense de las Mujeres se desempeña como secretaria técnica del GEPEA. En este grupo participan como vocales las siguientes dependencias y organizaciones sociales: Instituto Sonorense de la Juventud, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación y Cultura, Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Comisión para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, Secretaría de Seguridad, Fiscalía General de Justicia del Estado, Secretaría Ejecutiva de Sistema Estatal Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Sonora, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, e Instituto Mexicano del Seguro Social, organismos de la sociedad civil y centros de investigación como El Colegio de Sonora, Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, REDefine Instituto Liderazgo Simone de Beauvoir, Avance y Desarrollo por la Igualdad, A.C.
2. En el marco del Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres (FOBAM) administrado por el Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto Sonorense de las Mujeres, solicitó la creación de un subgrupo de trabajo para facilitar los procesos de coordinación interinstitucional, para la implementación del modelo de territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo de adolescentes (ENAPEA) en los municipios de Nogales, Hermosillo y Cajeme en Sonora.
3. Con fecha del 25 de octubre del 2023, en sesión extraordinaria del GEPEA se instaló el subgrupo de trabajo, como parte de los objetivos del FOBAM, en donde Avance y Desarrollo por la Igualdad, realizó una exposición sobre las acciones institucionales a realizarse para la conformación de los GUMPEA en los municipios de Nogales, Hermosillo y Cajeme. Durante la exposición también se destacó que el subgrupo sería una herramienta eficaz para alinear el plan de trabajo del GEPEA a los planes de trabajo de los GUMPEA en los municipios, una vez instalados.

4. En representación de los municipios seleccionados, y como parte del plan de abogacía y diálogo político sostenido entre las instituciones estatales y municipales para elaborar una agenda local que estableciera los compromisos de las autoridades municipales para la instalación de los GUMPEA, se convocó a la Directora General del Instituto Nogalense de las Mujeres a tomar protesta y formar parte del Sub grupo de trabajo del GEPEA, y consolidar así los esfuerzos que desde el Estado se impulsarán para lograr la territorialización de la ENAPEA en los municipios.
5. En seguimiento a los acuerdos establecidos entre las autoridades municipales y estatales, el Instituto Nogalense de las Mujeres en coordinación con el Instituto Sonorense de las Mujeres, realizaron acciones para iniciar con la conformación del GUMPEA en Nogales, bajo los siguientes compromisos:

**Compromisos establecidos en la agenda local, derivados del plan de abogacía y diálogo político entre las autoridades municipales para la instalación del GUMPEA:**

1. En primera instancia, se llevará a cabo el acto protocolario para la Instalación del Grupo de Trabajo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GUMPEA), con la participación de representantes de las autoridades municipales y estatales que formarán parte de este grupo.
2. Una vez instalado el GUMPEA, se realizará la convocatoria para la primera sesión ordinaria, durante la cual se presentarán las propuestas de lineamientos para el funcionamiento del grupo y el plan de trabajo a seguir. Será fundamental que las personas a cargo de las instituciones municipales que integren el GUMPEA manifiesten su voluntad política e interés en impulsar y llevar a cabo las acciones específicas propuestas en el documento, orientadas a la prevención del embarazo en adolescentes.
3. En su rol de Secretaría Técnica del grupo, el Instituto Nogalense de las Mujeres presentará a la Dirección Jurídica del H. Ayuntamiento de Nogales la propuesta de lineamientos para el funcionamiento del GUMPEA, previamente aprobada por el grupo.
4. Además, se acordará que el GUMPEA promoverá, tanto dentro de las dependencias municipales como entre la ciudadanía Nogalense, la campaña "¡Que chilo, Yo Decido; Mi futuro mi decisión", impulsada por el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) Sonora y el Instituto Sonorense de las Mujeres.

**SOBRE LA ESTRUCTURA DEL GUMPEA**

El GUMPEA es el resultado de la unión de dependencias estratégicas del orden Municipal, que tienen por objeto trabajar en conjunto para coadyuvar a la reducción del embarazo adolescente en el Municipio de Nogales, Sonora.

**El GUMPEA se integra de la siguiente manera:**

- I. El Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Nogales; fungirá como Coordinador del Grupo Municipal de Prevención del Embarazo en Adolescentes del Municipio.
- II. La Titular del Instituto Municipal de la Mujer del Ayuntamiento de Nogales, fungirá como Secretaria Técnica del Grupo Municipal de Prevención del Embarazo en Adolescentes del Municipio.

**VOCALES**

- III. La Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ayuntamiento de Nogales;
- IV. La Secretaría del H. Ayuntamiento;
- V. Presidente de la comisión de Educación del Cabildo,
- VI. Dirección de Salud del Ayuntamiento de Nogales,
- VII. Sub-Procuradora de la defensa del menor
- VIII. Dirección de Educación Municipal
- IX. Dirección de Bienestar Social
- X. Instituto Nogalense de la Juventud,
- XI. Dirección de prevención del delito y participación ciudadana de la secretaria de seguridad pública del Estado Región Nogales
- XII. Comisión de derechos Humanos del H. Ayuntamiento de Nogales
- XIII. Comisión de asuntos de la Mujer del H. Ayuntamiento de Nogales

Cada uno de los integrantes nombrará a un suplente. El cargo otorgado dentro del GUMPEA será honorífico.

**ATRIBUCIONES DEL GRUPO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES**

El GUMPEA de manera enunciativa y no limitativa tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Proponer mecanismos efectivos para coordinar, alinear y articular políticas en el marco de la ENAPEA y desarrollarlas en el Municipio.
- II. Informar sobre el desarrollo y alcance de las metas para el cumplimiento de las acciones, con el objetivo de reducir y/o erradicar embarazos en adolescentes.
- III. Trabajar para beneficio de la población vulnerable del Municipio, con el propósito de disminuir los embarazos en adolescentes, con el objetivo final de erradicar el embarazo en adolescentes menores de 15 años.
- IV. Aprobar los lineamientos del GUMPEA y, en su caso, las modificaciones al mismo.
- V. Generar un Plan de Trabajo Anual, con la asesoría y acompañamiento del Subgrupo de acompañamiento de GEPEA.
- VI. Las demás que estimen necesarias para el adecuado funcionamiento del GUMPEA.

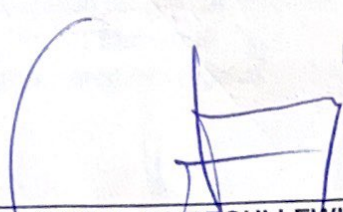
**Nota:** De las atribuciones específicas a cada uno de los integrantes del Grupo Municipal Para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, se determinarán una vez realizada la primera sesión ordinaria para que puedan quedar plasmados en los lineamientos correspondientes

**PUNTO TRES:** Continuando con el orden del día, el Secretario del Ayuntamiento Ing. Jorge Jauregui Lewis, procede a realizar la toma de protesta a las y los integrantes del GUMPEA, solicitando alzar el brazo derecho para hacer el juramento de la instalación del subgrupo. Con este acto, se declara legalmente instalado el Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes GUMPEA en Nogales, Sonora.


**PUNTO CUATRO:** Como parte del desahogo del orden del día en asuntos generales, la Directora General del Instituto Nogalense de las Mujeres pone a disposición a las y los integrantes del GUMPEA para hacer uso de la voz, por si desean abordar un tema en particular, manifestando que no cuentan con la intención de manifestar ningún tema.


PUNTO CINCO: El Secretario del Ayuntamiento, clausura la sesión reiterando el compromiso de dar cumplimiento a los acuerdos previos realizados a la instalación del GUMPEA, y promueve la realización del plan de trabajo correspondiente y los lineamientos para una mejor coordinación de los esfuerzos interinstitucionales.

Nogales, Sonora a 13 de diciembre de 2023

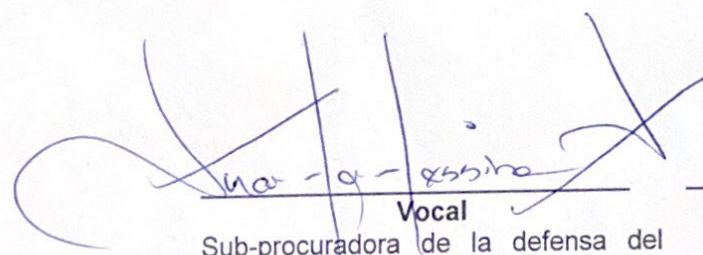
  
\_\_\_\_\_  
**ING. JORGE JAUREGUI LEWIS**  
Secretario del H. Ayuntamiento de  
Nogales, Sonora.


  
\_\_\_\_\_  
**LIC. YESSICA DEL CARMEN  
RODRÍGUEZ LÓPEZ**  
Secretaria Técnica del GUMPEA y  
Directora General  
Instituto Nogalense de las Mujeres

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. GRISELDA QUINTERO DE GIM**  
Vocal del GUMPEA y Presidenta del DIF  
Municipal de Nogales, Sonora.

  
\_\_\_\_\_  
**Vocal**  
Dirección de Salud Municipal  
Ayuntamiento de Nogales, Sonora.

\_\_\_\_\_  
**Vocal**  
Representante de la comisión de  
Educación del Cabildo de Nogales,  
Sonora.

  
\_\_\_\_\_  
**Vocal**  
Sub-procuradora de la defensa del  
Menor

  
\_\_\_\_\_  
**Vocal**  
Dirección de Educación Municipal  
Ayuntamiento de Nogales, Sonora

  
C.P. Magda Elena Parra M.

Vocal

Dirección de Bienestar Social  
Municipal  
Ayuntamiento de Nogales, Sonora

  
Vocal

Instituto Nogalense de la Juventud

  
Vocal

Prevención del delito del Gobierno del  
Estado de Sonora

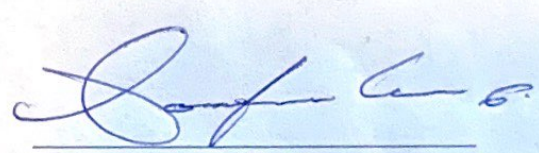
Vocal

Centros de Integración Juvenil en  
Nogales Sonora.

  
Vocal

Comisión de los Derechos Humanos del  
H. Ayuntamiento de Nogales

Vocal

  
Comisión de Asuntos de la Mujer  
H. Ayuntamiento de Nogales

